HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 601

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DEL CRUCE DE LAS CALLES JURAMENTO Y BOGADO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

601

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

14 San Isidro, 26 de Septiembre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El mal estado en que se encuentra el cruce de las calles Juramento y Bogado, de la localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho cruce presenta un deterioro significativo de la calzada, con baches y desniveles que dificultan la circulación normal.

Que esta situación representa un riesgo para automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones que transitan diariamente por la zona.

Que al tratarse de una intersección, el mal estado del pavimento obliga a realizar maniobras bruscas y peligrosas, incrementando la posibilidad de colisiones.

Que durante los días de lluvia los baches se llenan de agua, reduciendo aún más la visibilidad de los mismos y aumentando el peligro para quienes circulan.

Que el mantenimiento de las intersecciones es esencial para garantizar la seguridad vial y la correcta fluidez del tránsito urbano.

Que la reparación de este cruce resultará beneficiosa no solo para la seguridad vial, sino también para la fluidez del tránsito y la calidad urbana de la zona.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de reparar el cruce de las calles Juramento y Bogado, de la localidad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 02 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
24 SEP 2025
Hora 10:57 hs
RECIBIDO